

Políticas públicas de género en municipios del Conurbano: CUANDO LO ESENCIAL SÍ ES VISIBLE A LOS OJOS

Por Adriana Rofman ¹ y Liliana Puntano ²



1 Coordinadora Observatorio del Conurbano Bonaerense (ICO-UNGS)

2 Lic. En Política Social (ICO-UNGS)

Los 24 municipios del Conurbano Bonaerense cuentan con organismos que desarrollan políticas de género. Se dedican a la asistencia y prevención de la violencia, atención directa a víctimas de violencia, además de incipientes acciones en el campo de los derechos de la diversidad sexual, entre otras. Se trata de visibles avances, aunque también de los primeros pasos en el camino de atender el conjunto de la agenda de género.

Como sucede todos los años, un nuevo 8 de marzo vuelve a poner en el centro de la escena a la cuestión de género, o, dicho de otro modo, al tema del patriarcado. Si bien cada vez más los debates acerca de la situación relativa de las mujeres están presentes a lo largo de todo el año, el Día Internacional de la Mujer sigue siendo una ocasión apropiada para hacer balances acerca de los avances y respecto de lo que todavía falta.

Un largo camino se ha recorrido desde la época en que las mujeres éramos apenas ciudadanas, con menos derechos y muchas menos oportunidades que los varones. Las condiciones relativas de los géneros han cambiado sustantivamente, en especial en el plano de la igualdad formal; aunque también se ha hecho ya evidente que esa meta, principal demanda de las feministas de la primera mitad del siglo XX, era un paso indispensable pero no suficiente. El feminismo ha crecido de manera constante desde ese entonces y las mujeres han salido a la calle y a los debates públicos para iluminar las variadas formas de opresión y subordinación femenina que operan tanto en ámbitos públicos – el poder, la economía, la política, los derechos de ciudadanía–, como en los espacios privados – la familia, los afectos, la subjetividad, etc.

Son demandas que interpelan a todas las instituciones sociales: a la familia, las empresas, las escuelas; pero que exigen fundamentalmente al Estado

que tome en cuenta esta problemática como un asunto central de la vida social. Si bien el motor de lucha de esta ola feminista, traducido en la consigna "acabar con el patriarcado", supone transformaciones en todos los ámbitos de la vida, gran parte del movimiento argentino de mujeres ha comprendido que la intervención del Estado resulta indispensable para impulsar y sostener esos cambios.

Se necesitan políticas que intervengan en los muy diversos campos que constituyen el sistema patriarcal. Se puede señalar, entre otros, a la economía y el trabajo, que asigna a la mujeres toda la responsabilidad sobre el cuidado y la reproducción y que pone "techos de cristal" a su [crecimiento en el mercado laboral](#); a la participación social y política, donde la mayoritaria presencia femenina en las organizaciones y movimiento sociales se ve reducida a proporciones mínimas cuando se trata de posiciones de decisión y poder político; a los derechos sexuales y reproductivos, uno de los campos que más han movilizadado a las mujeres argentinas en los últimos años; junto con el creciente reclamo por el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de la identidad de género. Y por supuesto, el emergente más dañino y terrible del sistema patriarcal: la violencia de género.

La violencia física contra las mujeres es la punta del iceberg de un sistema de opresión que "minoriza" al género femenino, y que, como dice la antropóloga feminista Rita Segato, ha estado presente en los modos habituales de relacionamiento entre los sexos desde hace mucho tiempo, como un mecanismo naturalizado, y por lo tanto invisible, de control. En estos últimos años, en particular, la amenaza de represión física pareciera funcionar como resorte último de garantía de sostenimiento de patriarcado.

La respuesta del Estado, hasta ahora, se ha enfocado fundamentalmente sobre este último problema, concentrando recursos e intervenciones en la atención a las víctimas, y en segunda instancia, en campañas de prevención de la violencia física sobre las mujeres, en especial en el ámbito intrafamiliar.

Un primer paso ineludible ha sido la visibilización de la violencia de género,

para desarmar así su naturalización sacarlo del recinto cerrado del mundo familiar y hacer evidente que se trata de un problema social. Resulta imposible cuantificar la extensión de las prácticas violentas cotidianas - puesto que, como problema íntimo, se registra muy poco, y es por eso que los datos disponibles y más actualizados que circulan refieren a casos de violencia extrema, a los femicidios. Diferentes organismos públicos y organizaciones de mujeres han creado "observatorios" de la violencia, abriendo así una "caja de Pandora" que no termina de sacar a la luz datos e historias que dan cuenta de [la gravedad de la situación](#). Según el Observatorio de Políticas de Género del Senado de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2017 se registraron [98 víctimas fallecidas a causa de femicidios, de los cuales 72 se perpetraron en 21 partidos del Conurbano Bonaerense](#). Es decir, los femicidios registrados en el Conurbano equivalen al 73,5% del total provincial. Cifras alarmantes que exigen la acción inmediata de los diferentes gobiernos a través de políticas públicas para la atención de la problemática.

En nuestro país, y particularmente en la Provincia de Buenos Aires, la acción estatal sobre la problemática se ha encarnado en dos resortes centrales: el desarrollo de organismos especializados, y la sanción de un conjunto de leyes nacionales y provinciales.

En efecto, a poco de recuperada la democracia, en 1987, tanto el Estado nacional como la Provincia de Buenos Aires crean los primeros organismos de género: la Subsecretaría de la Mujer en 1987 – primer antecedente del actual Instituto Nacional de las Mujeres-, y el Consejo Provincial de las Mujeres, actualmente Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual. El recorrido histórico de estas instituciones desde su creación hasta la actualidad ha sido más bien ambivalente, cambiando de nombres, mostrando resultados variables, pero casi siempre jerarquizando la atención a la problemática de la violencia de género. La formación del marco normativo que acompaña a estas políticas también surge en esos años, con la [aprobación de la "Convención Internacional contra toda forma de discriminación a la mujer" en 1985, y la sanción de la primera ley contra la violencia familiar, en 1994.](#)

En este contexto, también los municipios del Conurbano Bonaerense han incorporado el tema a sus agendas de gobierno. En la actualidad [todos los municipios del Conurbano cuentan con algún organismo dedicado a la problemática de género](#), lo que da cuenta de un notable involucramiento de los gobiernos locales en este campo.

La mayoría de los espacios de gestión son Direcciones, lo que habla de un valorable nivel de institucionalización en el organigrama municipal y además, permite prever una sostenibilidad interesante. En casi todos los casos, el organismo está ubicado en la órbita de Desarrollo Social o Desarrollo Humano, lo que indica que se considera a este tema como uno de los ejes de las políticas sociales locales. Algunos municipios, además, cuentan con más de un organismo, dependiente de otra área o con funciones más precisas, es decir que la preocupación por el tema atraviesa varios ámbitos de gobierno.

Por otro lado, siguiendo la misma orientación que ha caracterizado a las políticas nacionales y provinciales, el foco de las políticas públicas locales apunta al problema de la violencia, puesto que, [el grueso de las líneas de acción y de las actividades realizadas por los organismos locales de género refieren a la asistencia y prevención de la violencia](#). Casi todos brindan asistencia integral a mujeres víctimas de violencia, esto es: asesoramiento legal, apoyo psicológico, e incluso intervienen en la atención directa, ofreciendo hogares- refugio para casos más vulnerables, interviniendo en el proceso judicial contra el victimario, etc. Este abordaje ha llevado a incluir también acciones de atención a los niños y niñas implicados en la violencia intrafamiliar. Y algunos municipios están incorporando acciones de prevención, a través de talleres y charlas en escuelas o espacios similares; así como un eje de intervención que se evidencia cada vez más necesario: la capacitación de los agentes públicos que trabajan en este campo.

Todo ello exige a los equipos municipales a trabajar de manera articulada con otras áreas e instituciones presentes en el territorio, como los centros de atención de denuncias, organismos judiciales, comisarías, tales como

la Comisaría de la Mujer y la Familia, Juzgado de Paz, Fiscalía, escuelas, centros de salud y organizaciones sociales. En particular, en lo que refiere a la atención y acompañamiento en situaciones de violencia de género se requiere la colaboración y participación de diferentes actores institucionales. Sin embargo, se presentan diversos obstáculos y en algunos casos resistencias tanto dentro como entre diversas instituciones a la hora de la articulación para abordar la problemática..

En menor medida, pero no por eso menos importante, en estos últimos años algunos municipios llevaron a cabo la apertura de áreas exclusivas de Diversidad Sexual, y en otros casos se las incorporó al organismo de políticas de género ya creada. Se puede ver un aumento en el interés de los municipios por incorporar en la agenda, abordar y destinar recursos a las temáticas de diversidad sexual. En 2016, se registraron 5 áreas de Diversidad Sexual, y para el 2018 se registran 9. Sus ejes centrales de trabajo son la promoción de derechos de la comunidad LGBTI y la prevención de violencias y discriminación, a través jornadas de capacitación a empleados de las áreas municipales y talleres de sensibilización y actividades de visibilización al aire libre.

Las trayectorias de trabajo de las áreas de género y diversidad sexual son relativamente amplias. Algunas áreas tienen más de 20 años trabajando en la problemática de la violencia familiar, otras rondan los 15 años con un abanico de prestaciones más amplias, y las áreas que tienen menos de 5 años se crearon a la luz de las demandas más recientes, impulsadas por el fortalecimiento del movimiento de mujeres, de diversidad sexual y feminista que han masificado diversos reclamos como el cese de los femicidios y el acceso al aborto legal, seguro y gratuito.

Son muy escasas las actividades que se inscriben en otras líneas de trabajo; algunos municipios ofrecen capacitación para el trabajo para las mujeres, lo que podría favorecer una mayor autonomía económica; otros pocos implementan dispositivos de atención a varones con comportamientos violentos; y en menor medida algunos avanzan en la producción de

conocimiento y datos estadísticos sobre violencia de género. Pero son iniciativas en general incipientes, presentes en pocos casos.

No se puede negar que hay un avance significativo en materia de género en la agenda municipal del Conurbano Bonaerense, aunque por ahora solo recortada al problema de la violencia. Pero esto es solo la punta del iceberg, que deja sin tocar [las bases de desigualdades que marcan la vida cotidiana de varones y mujeres \(economía, trabajo, cuidados, derechos sexuales y reproductivos, participación política, ciencia y tecnología, etc\)](#). Asimetrías que tienen su origen en el sistema patriarcal y cuya máxima expresión violenta es el femicidio y los crímenes de odio contra las identidades disidentes.

Sin duda, las problemáticas estructurales presentan enormes desafíos para las políticas públicas. Los avances de los municipios en cuanto a las políticas que abordan cuestiones de género y diversidad, aún con desarrollos y desempeños muy variables, son significativos, aunque representan sólo una parte del enorme camino que queda por recorrer en cuanto a resolver problemáticas complejas que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres.